



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 435.-

MAT: APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS DE EVELYN URRUTIA GALLARDO Y YARITZA CONTRERAS ORMEÑO DEL PROGRAMA SENDA.

Laja, 25 ENE. 2016

VISTOS:

- 1.- D.A N° 374 de fecha 20.01.2016, que aprueba Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad 2016" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contratos a Honorarios de la Sra Evelyn Silvana Urrutia Gallardo RUT N° , Coordinadora Comunal y la Srta. Yaritza Loreyns Contreras Ormeño RUT N° , Apoyo Profesional del Programa Senda Previene en la Comunidad según Complemento de Convenio.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140517004, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Filudo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- SENDA